

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.152/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 091 de fecha 15 de Junio de 2007, emanada del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como acción institucional enmarcada en el lineamiento estratégico relativo al Fortalecimiento de la Gestión Curricular de Grado, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009;

QUE obra Nota N° 029/21 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita la designación de los Tutores Alumnos Néstor Damián RAMOS, Cristian Daniel NÚÑEZ, María de los Milagros BAEZ, Quimey Malen MORALES, Emmanuel Alejandro RIPOLL, Natalia Noemí VARELA, Claudia S. AMUCHASTEGUI y Ana Laura MUÑOZ CALBUCURA, a partir del 5 de Abril y hasta el 21 de Diciembre de 2021;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición N° 121/21;

QUE los citados alumnos cumplirán una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00);

QUE mediante Nota N° 0417/21 el Secretario de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 30/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, como Tutores Alumnos, a los estudiantes que se indican en el Anexo que forma parte integrante del presente instrumento legal, en las Carreras que en cada caso se especifica, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 5 de Abril y hasta el 21 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los Tutores Alumnos percibirán una remuneración mensual de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al PROGRAMA 25 – Programa de Acceso y Permanencia 07 – Tutorías Académicas - según Resolución N°106/20-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría Académica,

///

A C U E R D O

N°

103/21



// 2.-

Departamento Alumnos y Estudios, Dirección General de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección General de Bienestar Universitario, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA
Néstor Damián RAMOS	37.160.606	Lic. y Prof. en Letras
Cristian Daniel NÚÑEZ	39.412.127	Lic. en Enfermería
María de los Milagros BAEZ	37.892.552	Lic. en Enfermería
Quimey Malen MORALES	39.204.387	Lic. en Administración / T.U.G.O / Pr.E.G.O
Emmanuel Alejandro RIPOLL	37.202.429	Lic. en Administración / T.U.G.O / Pr.E.G.O
Natalia Noemí VARELA	29.975.178	Lic. en Psicopedagogía
Claudia S. AMUCHASTEGUI	37.942.179	Ingeniería Química
Ana Laura MUÑOZ CALBUCURA	38.794.597	Ingeniería Química

